Universidad Rey Juan Carlos

# GUÍA DOCENTE

# DERECHO MERCANTIL

# GRADO EN ECONOMÍA

# CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:52 | Hash: 0a9d30ee94ef2bc8bc4640841bd086d2.

Fecha de publicación: 04-07-2026

| I.-Identificación de la Asignatura | |
|---|---|
| **Tipo** | FORMACIÓN BÁSICA |
| **Período de impartición** | 2 curso, 2Q semestre |
| **Nº de créditos** | 6 |
| **Idioma en el que se imparte** | Castellano |

## II.-Presentación

El contenido de la asignatura pretende familiarizar al alumno con la estructura jurídico privada subyacente al ejercicio de la actividad empresarial.

El desarrollo de la materia se acomoda a la sistemática tradicional del Derecho Mercantil, de modo que se analiza, por este orden, el tratamiento del empresario y la empresa, el régimen de las sociedades mercantiles, los contratos de utilización más frecuente, los títulos empleados en el tráfico empresarial y el tratamiento de las situaciones concursales.

A lo largo de la misma, el alumno podrá identificar el régimen jurídico al que queda sometido el empresario y su actividad, adquirir las herramientas necesarias para su interpretación y comprender el valor que la regulación jurídica de las distintas realidades vinculadas a la empresa tiene para el desarrollo de esta misma.

Los alumnos deben contar con una formación jurídica básica previa, garantizada por el diseño del plan de estudios del grado, y capacidad de comprensión del lenguaje jurídico a niveles básicos.

Es recomendable, para un mayor aprovechamiento de la asignatura, que el alumno preste atención a la realidad socioeconómica, sobre todo mediante la lectura de prensa especializada o de la sección específica de la prensa generalista. De este modo, se potenciará la capacidad de poner en relación la realidad económica y su sustrato jurídico.

## III.-Resultados de Aprendizaje

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:52 | Hash: 0a9d30ee94ef2bc8bc4640841bd086d2.

CT01. Capacidad de análisis y síntesis
CT02. Capacidad de organización y planificación
CT03. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
CT06. Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas
CT07. Capacidad para la resolución de problemas
CT09. Capacidad para trabajar en equipo
CT12. Habilidad en las relaciones personales
CT13. Compromiso ético en el trabajo
CT14. Trabajar en entornos de presión
CT15. Capacidad de aprendizaje autónomo
CB02. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB04. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CE02. Habilidad en la búsqueda de información e investigación
CE05. Comprender el marco legal que regula la actividad económica
CE09. Conocer el funcionamiento de los mercados
CE13. Conocer el funcionamiento de las empresas y su toma de decisiones
CE16. Analizar, sintetizar y resumir críticamente la situación económica y patrimonial de una empresa
CE17. Conocer la situación y el entorno económico español dentro de la Unión Europea

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:52 | Hash: 0a9d30ee94ef2bc8bc4640841bd086d2.

## IV.-Contenido

### IV.A.-Temario de la asignatura

| Bloque temático | Tema | Apartados |
|---|---|---|
| I.- EMPRESARIO Y EMPRESA | Tema 1. Estatuto jurídico del empresario y de la empresa. | Concepto de empresario y empresa. Estatuto general del empresario y estatutos especiales. Deber de contabilidad.<br>Colaboradores del empresario<br>Empresario y consumidores.<br>Responsabilidad del empresario. El emprendedor de responsabilidad limitada. Responsabilidad por productos defectuosos. |
| | Tema 2. El Registro Mercantil. | Concepto El Registro Mercantil como instrumento de publicidad legal.<br>Organización y otras funciones del Registro Mercantil.<br>Principios registrales fundamentales. |
| | Tema 3. La Propiedad Industrial. | Concepto y modalidades de propiedad industrial: los signos distintivos.<br>Marcas: concepto y clases. Contenido del derecho. Negocios jurídicos sobre la marca. Transmisión.<br>Creaciones industriales: patentes y similares. |
| | Tema 4. Derecho de la competencia. | Defensa de la libre competencia. Prácticas prohibidas. Órganos y procedimiento.<br>Competencia desleal. Actos de competencia desleal. Acciones frente a comportamientos desleales.<br>Publicidad ilícita y desleal. |
| II.- DERECHO DE SOCIEDADES | Tema 5. Introducción al Derecho de sociedades. | Concepto de sociedad. Sociedad como contrato y como institución.<br>Sociedad civil y mercantil, interna y externa. Clases de sociedades.<br>Sociedades personalistas. |
| | Tema 6. Sociedades de capital. Concepto, notas fundamentales y clases. | Concepto y notas caracterizadoras de las sociedades de capital. Noción de capital y sus funciones. La responsabilidad limitada. Otros atributos de la plena personificación jurídica.<br>Clases de sociedades de capital: sociedad anónima *vs* sociedad limitada.<br>Sociedades especiales (remisión). |
| | Tema 7. Fundación de las sociedades de capital. | Fundación de sociedades. Escritura y estatutos. Sociedad en formación y sociedad irregular. Nulidad. |

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:52 | Hash: 0a9d30ee94ef2bc8bc4640841bd086d2.

| | | |
|---|---|---|
| | Tema 8. Socios. Acciones y participaciones. | La posición de socio en las sociedades de capital: derechos del socio.<br>Estatuto jurídico de la participación social: acciones y participaciones.<br>Negocios sobre acciones y participaciones. En especial, la transmisión de la condición de socio. |
| | Tema 9. Órganos sociales. | La estructura orgánica de las sociedades de capital.<br>Junta general: concepto, competencias, convocatoria, celebración, impugnación de acuerdos.<br>Órgano de administración: formas de organización, régimen de organización (nombramiento, competencias - función representativa,<br>deberes, responsabilidad) |
| | Tema 10. Modificación de estatutos. | Cuestiones generales. Aumento y reducción del capital social.<br>Transformación, fusión, escisión y cesión global de activo y pasivo. |
| | Tema 11. Disolución, liquidación y extinción. | Disolución de sociedades: causas de disolución, necesidad de acuerdo, efectos de la disolución. Liquidación de sociedades. Extinción. |
| III.- TÍTULOS VALORES | Tema 12. Letra de cambio. | La letra de cambio como título de crédito. Elementos formales. Circulación de la letra. Aval. Pago voluntario y forzoso: acciones y excepciones.El pagaré y el cheque como títulos de crédito; especialidades. Otros valores o medios de pago (tarjetas de credito, pagos electrónicos, criptoactivos). |
| | | |
| IV.- CONTRATACIÓN MERCANTIL | Tema 13. Introducción a la contratación mercantil. | Mercantilidad de los contratos y sus consecuencias. Especialidades en materia de perfección y cumplimiento.<br>Los contratos mercantiles como contratos sometidos a condiciones generales. |
| | Tema 14. Compraventa y contratos afines. | Concepto y mercantilidad de la compraventa. Obligaciones de las partes. Transmisión del riesgo.<br>Compraventas con expedición e INCOTERMS |
| | Tema 15. Contratos de colaboración y distribución. | Contratos de colaboración y clases.<br>Comisión y agencia: concepto, régimen jurídico, obligaciones, extinción.<br>Contratos de distribución: concesión y franquicia. |

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:52 | Hash: 0a9d30ee94ef2bc8bc4640841bd086d2.

| | | |
|---|---|---|
| | Tema 16. Contratos bancarios. | Banca y mercados financieros.<br>Características básicas de los contratos bancarios.<br>Operaciones neutras: cuenta corriente y otras. Operaciones pasivas: depósito y redescuento. Operaciones activas: préstamo, apertura de crédito y descuento.<br>Otras modalides contractuales: arrendamiento financiero y factoring. |
| | Tema 17. Contrato de transporte. | Contrato de transporte terrestre de mercancías: elementos personales, formales y reales; obligaciones de las partes; responsabilidad del porteador.<br>Otras modalidades de transporte: marítimo, aéreo y multimodal.<br>Transporte de personas. |
| | Tema 18. Contrato de seguro. | Doctrina general del contrato de seguro: concepto y clases; elementos personales, reales y formales; obligaciones de las partes; extinción.<br>Los seguros de daños: concepto; relación entre valor del interés y suma asegurada; obligación de indemnizar; modalidades de seguros de daños.<br>Los seguros de personas. |
| V.- DERECHO CONCURSAL | Tema 19. Crisis empresarial. | Derecho pre-concursal: concepto y procedimientos.<br>Derecho concursal: concepto y características del concurso de acreedores. Presupuestos. Órganos. Tramitación. Soluciones al concurso.<br>Calificación y responsabilidad concursal. |

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:52 | Hash: 0a9d30ee94ef2bc8bc4640841bd086d2.

**IV.B.-Actividades formativas**

| Tipo | Descripción |
|---|---|
| Prácticas / Resolución de ejercicios | AP y AD.Tareas para ser preparadas por los estudiantes, para ser discutidas y resueltas preferiblemente en el aula. |
| Lecturas | AP.Lecturas teóricas relativas a los contenidos de las asignaturas. |
| Otras | Los tutorias serán realizadas por siguiendo el horario hecho público por el profesor responsable. AP |

| V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster) | |
|---|---|
| Clases teóricas | 30 |
| Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc. | 25 |
| Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc. | 0 |
| Realización de pruebas | 5 |
| Tutorías académicas | 30 |
| Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc. | 18 |
| Preparación de clases teóricas | 15 |
| Preparación de prácticas/ejercicios/casos | 35 |
| Preparación de pruebas | 22 |
| Total de horas de trabajo del alumnado | 180 |

**VI.-Metodología y plan de trabajo**

| Tipo | Periodo | Contenido |
|---|---|---|
| Clases Teóricas | Semana 1 a Semana 15 | Clases teóricas relativas al contenido |
| Tutorías académicas | Semana 1 a Semana 15 | Los alumnos tendrán tutorías previa cita en los horarios determinados por el profesor. |
| Prácticas | Semana 1 a Semana 15 | trabajos, tareas prácticas, trabajos de investigación, seminarios y otras actividades relativas a la asignatura |

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:52 | Hash: 0a9d30ee94ef2bc8bc4640841bd086d2.

## VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.
La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).
El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.
El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.
La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

### VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

**Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación**
**EVALUACIÓN**
**I.Ordinaria**
a) Evaluación continua
Realización de actividades, a determinar por el profesor de la asignatura, que, en aplicación de la metodología seguida, permitan evaluar la adquisición de las competencias propias de la materia
Ponderación de la nota: 40% de la calificación final
No se requiere nota mínima
No reevaluable (debido a que su objetivo es la adquisición progresiva de conocimientos durante el cuatrimestre y que el docente pueda conocer y valorar dicho proceso). La calificación final obtenida en la evaluación continua se mantiene en la convocatoria extraordinaria
b) Examen final
Realización de un examen en la fecha fijada para la convocatoria ordinaria, cuya forma concreta (test, preguntas cortas, preguntas de ensayo o desarrollo, aplicación práctica de los conocimientos...) será comunicada por el profesor de la asignatura al inicio del curso académico.
Ponderación de la nota: 60% de la calificación final
Nota mínima (de 1 a 10): 5
Reevaluable
**II. Extraordinaria**
Realización de un examen en la fecha fijada para la convocatoria extraordinaria, cuya forma concreta (test, preguntas cortas, preguntas de ensayo o desarrollo, aplicación práctica de los conocimientos...) será comunicada por el profesor de la asignatura al inicio del curso académico.
Ponderación de la nota: 60% de la calificación final
Nota mínima (de 1 a 10): 5
**III. Adelantada**
Podrá ser solicitada exclusivamente por el estudiante que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente de la URJC para esta convocatoria
Realización de un examen en la fecha fijada para la convocatoria adelantada. El examen lo realizará el profesor del grupo en que esté matriculado el alumno el curso en que solicita el adelanto de convocatoria.
Ponderación del examen: 100%
Nota mínima (1 a 10): 5
En caso de que no se logre la calificación mínima, habrá de reevaluar en la convocatoria no adelantada.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:52 | Hash: 0a9d30ee94ef2bc8bc4640841bd086d2.

**VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase**

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

**VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación**

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

**VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales**

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

**VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica**

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:52 | Hash: 0a9d30ee94ef2bc8bc4640841bd086d2.

| VIII.-Recursos y materiales didácticos |
|---|
| **Bibliografía básica** |
| Lecciones de Derecho mercantil. Autor: Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), Tecnos, (última edición). |
| Legislación mercantil. Editorial La Ley o Aranzadi o Civitas o Tecnos o equivalente. |
| Lecciones de Derecho Mercantil. Autor: MENÉNDEZ, A. (Dr.), Thomson-Cívitas, Madrid (última edición). |
| Principios de Derecho Mercantil. Autor: Sánchez Calero, Fernando Editorial Thomson Aranzadi (última edición). |
| Lecciones de Derecho Empresarial, AAVV, TIrant Lo Blanch (ultima edición) |
| **Bibliografía complementaria** |
| Manual de Derecho Mercantil (Tomos I y II) Autor Broseta Pont, M. ; Martínez Sanz, F. Editorial Tecnos (última edición). |
| Instituciones de Derecho Mercantil (Tomos I y II) Autor Sánchez Calero, F. Editorial Thomson-Aranzadi (última edición). |

| IX.-Profesorado | |
|---|---|
| **Nombre y apellidos** | ENRIQUE ORTEGA BURGOS |
| **Correo electrónico** | enrique.ortega@urjc.es |
| **Departamento** | Derecho Privado |
| **Campus de impartición** | Móstoles |
| **Categoría** | Profesor/a Ayudante Doctor/a |
| **Titulación académica** | Doctor |
| **Responsable de asignatura** | No |
| **Horario de tutorías** | Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico |
| **Nº de Quinquenios** | 1 |
| **Nº de Sexenios** | 0 |
| **Nº de Sexenios de transferencia** | 0 |
| **Nº de evaluaciones positivas Docentia** | 1 |
| | |
| **Nombre y apellidos** | LOURDES GARNACHO CABANILLAS |
| **Correo electrónico** | lourdes.garnacho@urjc.es |
| **Departamento** | Derecho Privado |
| **Campus de impartición** | Fuenlabrada |

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:52 | Hash: 0a9d30ee94ef2bc8bc4640841bd086d2.

| | |
|---|---|
| **Categoría** | Profesor/a Permanente Laboral |
| **Titulación académica** | Doctor |
| **Responsable de asignatura** | No |
| **Horario de tutorías** | Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico |
| **Nº de Quinquenios** | 5 |
| **Nº de Sexenios** | 2 |
| **Nº de Sexenios de transferencia** | 0 |
| **Nº de evaluaciones positivas Docentia** | 3 |
| | |
| **Nombre y apellidos** | LUIS CAZORLA GONZÁLEZ-SERRANO |
| **Correo electrónico** | luis.cazorla@urjc.es |
| **Departamento** | Derecho Privado |
| **Campus de impartición** | Madrid - Vicálvaro |
| **Categoría** | Titular de Universidad |
| **Titulación académica** | Doctor |
| **Responsable de asignatura** | No |
| **Horario de tutorías** | Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico |
| **Nº de Quinquenios** | 0 |
| **Nº de Sexenios** | 2 |
| **Nº de Sexenios de transferencia** | 0 |
| **Nº de evaluaciones positivas Docentia** | 1 |
| | |

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:52 | Hash: 0a9d30ee94ef2bc8bc4640841bd086d2.